

regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. 1.ª 16-12-2003

FRIGORÍFICOS JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En las Juntas Generales de Accionistas, celebradas los días 7 y 8 de Julio de 2.003, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, por causa de pérdidas, designando Liquidadores a Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.

En Puerto Real (Cádiz), a 3 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.—54.959.

GORBEA, S. A.

Reversión a títulos-Emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Gorbea, S.A.», celebrada con carácter de Universal el día 31 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, modificar la forma de representación de las 300.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 300.000, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 10 de octubre de 2003, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, paseo de Recoletos 17, a la atención de D. Leonardo Ramírez-Montesinos (tfno. 91 59 59 293, fax 91 7892091), aportando la certificación emitida por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Bilbao que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «GORBEA, S.A.» proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados serán igualmente emitidos al final del período, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares, todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Bilbao haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las Entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar

de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Arrey-tunandia Cirarruista.—54.933.

GRUPO AUDIOVISUAL BIDOUR, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de junio del año 2003, acordó, por unanimidad: Reducir el Capital Social en la cifra de 45.750 euros, por condonación de dividendos pasivos.

San Sebastián, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Joseba Arregui Aramburu.—55.007.

HARCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVODIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y esta misma sociedad en su condición de socio único de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, unipersonal acordaron, por unanimidad, con fecha 28 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, Unipersonal por la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada, socio único de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y representante persona física de Harcor Inversiones Sociedad Limitada, Administrador único de Novodic Sociedad Limitada Unipersonal.—55.205. 2.ª 16-12-2003

HEIMBACH IBÉRICA, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que Heimbach Ibérica, S. A. ha anulado los antiguos títulos representativos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios.

Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro de Acciones Nominativas o, en su caso, a sus herederos.

Los antiguos títulos (resguardos provisionales) anulados son los números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52 y 53, los cuales han sido sustituidos respectivamente por los nuevos títulos múltiples números 10, 12, 13 a 17, 19, 20, 21, 22, 3, 26 y 24.

Burgos, 1 de diciembre de 2003.—Luis Repáraz Abaitua, Secretario del Consejo de Administración.—56.047.

HISPARCO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de socios de Hisparco 2002 Sociedad Limitada, reunida el 31 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad entre otros: Proceder a la disolución de Hisparco 2002 Sociedad Limitada por las causas 3.ª y 4.ª del art. 20 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, abrir el correspondiente período liquidatorio. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art 263 de la Ley.

Igualada, 31 de octubre de 2003.—El Administrador.—55.013.

HSRHOLDSTERUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Antes «HOLDSTERUS, SOCIEDAD LIMITADA»)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, en Madrid, calle Valentín Beato número 24, primero 6, el día uno de Octubre de dos mil tres, acordaron por unanimidad, y con el carácter de simultáneo, los acuerdos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima.

Segundo.—Cambio de nombre de la Sociedad, pasando a denominarse a partir de este momento Hsrholdsterus, Sociedad Anónima.

Tercero.—Aumento de capital de la Sociedad, en la cantidad de 427.790 Euros, por el sistema de compensación de créditos.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Ruslan Kochman.—56.097.

IFEBE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de Ifebe, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para su inmediata liquidación.

Torreloñe, 11 de diciembre de 2003.—La Liquidadora solidaria, Lourdes Iglesias Fernández Berridi.—56.126.

IMPAGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía aprobó, en su reunión celebrada el 30 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación simultánea de la misma, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	838.172,01
Deudores	72.299,04
Inversiones financieras	2.244.374,66
Tesorería	20.321,61
Total Activo	3.175.167,32